

LAS FRONTERAS DEL AUTORITARISMO ELECTORAL EN EL RÉGIMEN DE ORTEGA

I. Calidad democrática del régimen de Ortega: fraude electoral y manipulación política.

1. Caminando hacia el Autoritarismo Electoral

En la sociedad nicaragüense hay mucho consenso entre sociedad civil, políticos, intelectuales y empresarios que la naciente democracia inaugurada en 1990 empezó su deterioro a partir del pacto político celebrado entre Ex Presidente liberal Arnoldo Alemán y el caudillo sandinista Daniel Ortega en los años previos al 2000.

El pacto entre Alemán¹ y Ortega² se explica políticamente por cuatro razones. 1. como lo señaló Edmundo Jarquín, en el primer capítulo del libro del Régimen de Ortega, porque «Alemán y Ortega, aunque de procedencias políticas e ideológicas muy diferentes, pertenecen al mismo espacio de la cultura política nicaragüense: caudillista, autoritaria y corrupta». 2. Fue el mal cálculo de Alemán, producto del mismo pacto, de creer que el Sandinismo podía ser mantenido como una fuerza secundaria y pasiva. 3. La tercera razón fue que Alemán quiso comprar paz social para poder gobernar y consolidar al PLC. 4. Finalmente, la necesidad de ambos caudillos de establecer un sistema bipartidista para mantenerse ambos en el poder (Jarquín, Cuadra, Icaza, Peraza, Pineda, Rothschuh y Sáenz, 2016, p. 119).

La necesidad de celebrar un pacto político entre los dos grandes partidos políticos, surgidos post conflicto armado, en los años ochenta, es justificada por el exalcalde de Managua por el FSLN Dionicio Marengo: “El pacto, más o menos, nace así: al comienzo del gobierno de Alemán el Frente (FSLN) hace una serie de asonadas, igual a como hizo al comienzo del gobierno de doña Violeta. Alemán necesitaba comprar la paz social para poder gobernar y para destruir al Frente Sandinista, que era su objetivo” (Marengo, 2008).

Por tanto, la primera razón para celebrar el pacto político se expresó en el objetivo, quizá el más importante, de restringir la ampliación política iniciada con la ley electoral de 1996³, y forzar el bipartidismo político. De esa manera, ambos partidos conservaban su presencia institucional mayoritaria. Desde el inicio, el pacto político tenía fines electoreros, su objetivo fundamental⁴ era

¹ Arnoldo Alemán se convirtió en el jefe absoluto del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) a partir de su ascenso a la Presidencia de la República de Nicaragua en 1996. Fue Presidente de Nicaragua hasta enero del 2002.

² Daniel Ortega ha sido el único caudillo de Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) desde 1979 hasta el día de hoy. Hoy Presidente de Nicaragua hasta 10 enero del 2021.

³ Es evidente que la ley electoral de 1996 fragmentaba los partidos políticos. Un estudio financiado por la cooperación internacional concluyó que: “las reformas hechas a la Ley en 1995 (sic) y las hechas en el 2000 para concluir que la reforma pactada busca pasar de un sistema que debilita la democracia por la vía del fraccionamiento de los partidos a un sistema que debilita la democracia forzando el bipartidismo por la vía de la exclusión irracional de los competidores” (Equipo Nitlapan-Envío, 2000, 220).

⁴ “Cuando Alemán presenta el pacto a la población en general y al pueblo no sandinista en particular como un esfuerzo por la “governabilidad”, entendida ésta como “haberle torcido el brazo” o “haber hecho desistir” -da igual- a los sandinistas, para que de una vez renuncien a asonadas y a barricadas callejeras, el pacto es bien acogido, representa un alivio en medio de los problemas diarios. Nadie en Nicaragua quiere guerra,... Ni sandinistas ni no sandinistas” (Equipo Nitlapan-Envío, 2000, 214)

crear, a través de la nueva ley electoral, una bipartidización de los órganos electorales (Peraza Collado, José Antonio, 2014. P. 2-3).

La legitimidad de esta transacción política estaba dada, supuestamente, por la votación electoral mayoritaria que habían logrado los dos partidos dominantes. Por tanto, la unidad entre el PLC y el FSLN garantizaba la paz y la estabilidad del país (Informe Pastran, 2006). Supuestamente, si esas dos fuerzas se entendían, la estabilidad iba a florecer en el país, y eso las obligaba a sentarse y a entenderse⁵. El pacto se materializó en la constitución y la ley electoral del 2000. Todos estos cambios juntos hicieron posible el triunfo de Ortega, con igual o menor porcentaje de votos, que los obtenidos en elecciones anteriores (1990, 1996 y 2001), en las cuales había sido derrotado (Jarquín, Cuadra, Icaza, Peraza, Pineda, Rothsschuh y Sáenz, 2006, p. 117).

El bipartidismo fue forzado a través de cuatro modificaciones a la ley electoral: monopolización bipartidista de los órganos electorales, cambio en el financiamiento de los partidos políticos, restricción para la participación en las elecciones, y modificación de la fórmula de cálculo para la asignación de los escaños parlamentarios. No obstante, el pacto trascendió el sistema electoral y estableció que las magistraturas del Consejo Supremo Electoral (CSE), de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Contraloría General de la República (CGR), se escogerían de forma bipartidista entre el PLC y el FSLN.

Alemán logró mantener la supremacía del Estado hasta que fue acusado de corrupción por el Ex Presidente Enrique Bolaños y fue encarcelado. Paulatinamente, el control partidario de los magistrados liberales del CSE empezó a decaer cuando bajaron órdenes de “arriba” para que cedieran espacios antes los funcionarios sandinistas del CSE. Estas orientaciones fueron producto de las presiones que el FSLN ejercía sobre Arnoldo Alemán para que cediera espacio en las instituciones, especialmente, en el CSE, a cambio de su libertad. Estas transformaciones electorales abrieron el camino del regreso de Ortega a la Presidencia de la República, posteriormente, mediante fraudes electorales y control absoluto de la Asamblea Nacional, Ortega terminó con el control absoluto del Estado, subordinando a todos los poderes a su voluntad.

2. Las Fronteras conceptuales entre Democracia y Autoritarismo Electoral:

Uno de los elementos fundamentales para caracterizar el régimen de Ortega es determinar su naturaleza autoritaria o democrática. Basados en las precisiones conceptuales de Andreas Schedler, los regímenes electorales autoritarios son regímenes ubicados entre dos fronteras. “Por un lado, se distinguen de las “dictaduras cerradas” que no tienen elecciones pluripartidistas a nivel nacional. Por otro lado, se distinguen de las “democracias electorales” que tienen ciertos defectos de calidad, aunque cumplen con las normas mínimas de la democracia”. Las autocracias electorales tienen elecciones formalmente competitivas, las dictaduras cerradas no (Greene, Slader, y Schedler, 2015, p. 240).

En la superficie tanto las autocracias electorales como las democracias electorales se ven muy similares. Ambas tienen elecciones nacionales con sufragio universal y con partidos de oposición. “La diferencia entre ambos tipos de régimen no está en las instituciones formales sino en las

⁵“Sólo los caciques con tribu podrán llegar a la boleta electoral, según la versión de Daniel Ortega. Sólo son dos las opciones: el bien y el mal, la luz y las tinieblas, el PLC y el FSLN, según Arnoldo Alemán (Equipo Nitlapan-Envío, 2000, 220).

prácticas reales” (Ídem, 2014, p. 241). La pregunta esencial para establecer la frontera entre las autocracias electorales y las democracias electorales es de tipo normativo: “¿Qué tipo de prácticas violan las normas democráticas de manera tan severa y sistemática que nos obligan a clasificar las incluyentes, competitivas, equitativas, limpias, y pacíficas deben ser las elecciones formalmente plurales para que merezcan el título de democráticas? (Ídem).

Para Schedler existen muchos métodos para evaluar y observar procesos electorales. Sin embargo, al final, para establecer la línea divisoria entre democracia y autoritarismo se necesita la colaboración de los expertos para establecer la calidad democrática del régimen. La pregunta empírica básica debe ser: ¿Qué tipo de elecciones deben darse para establecer si son elecciones de una autocracia electoral? No obstante, es muy importante, también, establecer datos puntuales sobre las estrategias que utiliza el régimen para manipular las elecciones. Usualmente, utiliza dos estrategias básicas: el fraude electoral y la manipulación política.

En resumen “los regímenes autoritarios electorales ni practican la democracia ni recurren regularmente a la represión abierta. Organizan elecciones periódicas y de este modo tratan de conseguir, cuando menos, cierta apariencia de legitimidad democrática, con la esperanza de satisfacer tanto a los actores externos como a los internos. Al mismo tiempo, su sueño es cosechar los frutos de la legitimidad electoral sin correr los riesgos de la incertidumbre democrática. Buscando un equilibrio entre el control electoral y la credibilidad electoral, se sitúan en una zona nebulosa de ambivalencia estructural” (Schedler, A., 2004, p. 138).

“La distinción entre autocracia y democracias electorales es normativa pero tiene implicaciones empíricas”. Por tanto, se debe suponer, que ambos regímenes, deben funcionar de formas distintas. Las condiciones autoritarias provocan que los actores políticos y sociales se muevan de forma muy diferente dependiendo del tipo de régimen. (Greene, Slader, y Schedler, 2015, p. 242-243).

3. La Opinión de los Expertos sobre las prácticas que violan la normativa democrática:

Utilizando el andamiaje conceptual, proporcionado por Schedler, para analizar los regímenes autoritarios. Uno de sus puntos referenciales básicos es el análisis y la precisión de las estrategias que utilizan los regímenes autoritarios para hacer fraude electoral y manipulación política.

Cinco han sido las organizaciones expertas que han observado los procesos electorales en Nicaragua desde 1990 hasta la elección presidencial del 2016. Tres son organismos de observación electoral internacional: la Unión Europea (UE), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Centro Carter (CC). En el ámbito nacional, han sido dos los organismos más importantes Ética y Transparencia (EyT) e el Instituto para el Desarrollo y Democracia (IPADE).

Tal vez, el organismo internacional más crítico con los procesos electorales desarrollados por el gobierno de Nicaragua y el Consejo Supremo Electoral (CSE) a partir de las elecciones municipales del 2008 ha sido el Centro Carter. La crítica más fuerte de CC va dirigida a la reelección de los magistrados del CSE que habían faltado a sus responsabilidades de promover elecciones

democráticas, transparentes y competitivas. El CC responsabiliza a dichos magistrados por el retroceso en los estándares de ese CSE:

“Bajo el liderazgo de las autoridades electorales recién reelectas... la imagen y credibilidad del CSE así como los estándares democráticos y electorales en Nicaragua decayeron significativamente tras el fraude comprobado en las elecciones municipales de 2008. El gobierno y las autoridades electorales nicaragüenses tenían la responsabilidad de salvaguardar y garantizar la integridad de las elecciones nacionales de 2011. Contrariamente, en enero de 2010 los mandatos de los miembros del CSE fueron prorrogados, en clara extralimitación de las atribuciones legales del presidente de la república, mediante decreto ejecutivo comprometiéndose como resultado la legitimidad de sus nombramientos. El 6 de noviembre de 2011, ese mismo CSE organizó y celebró las elecciones nacionales más opacas de los últimos veinte años en Nicaragua cuyos resultados fue imposible verificar, estableciendo en consecuencia un precedente nocivo para el futuro de la democracia en Nicaragua (Centro Carter, 2014).

Más contundente no pudo ser el CC. Responsabiliza directamente al CSE de dos fraudes electorales en las elecciones del 2008 y 2011. Además, cuestiona la legitimidad de la elección de los magistrados del CSE, a través, de un decreto ejecutivo que extralimita las facultades del Presidente de la República. De alguna manera, responsabiliza al gobierno y al CSE sobre la estabilidad futura de la democracia nicaragüense.

En la elección Presidenciales del 2011, el CC en vez de desarrollar una misión de monitoreo electoral tradicional, más bien estableció un misión de estudio. Eso no impidió que el CC tuviera acceso a la información recopilada por otros organismos de observación electoral, tanto nacional como internaciones. Esta es la conclusión del CC, sobre como los otros organismo observaron las elecciones para Presidente, Legislativas y Diputados para el Parlacen del 2011.

“Según diversas valoraciones, incluyendo las de observadores nacionales e internacionales, las elecciones realizadas en 2011 en Nicaragua no fueron transparentes y ninguno de los partidos de oposición aceptó los resultados. Observadores fidedignos tanto nacionales como internacionales catalogaron una importante cantidad de irregularidades como graves y no pudieron verificar los resultados de la elección. Resulta particularmente revelador que muchos de los problemas surgiesen de las autoridades electorales, en lugar de haber sido remediados por ellas” (The Carter Center, 2011, p.6).

La Unión Europea (UE) fue, el otro organismo de observación electoral internacional, muy crítica y beligerante evaluando los resultados electorales de las elecciones Presidenciales del 2011⁶.

⁶ Según el Centro Carter: “La UE emergió como la organización de referencia para una elección en el Hemisferio Occidental, y eso en sí mismo refleja el pobre papel desempeñado no habla bien del papel jugado por la OEA (sic). El Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica, el cual combina el comercio y la cooperación, se basa formalmente sobre la premisa de la observancia de los principios de la democracia liberal, y su firma está prevista para principios de 2012 pese al abierto retroceso de Nicaragua. Por su parte, si bien la OEA ha ofrecido asistencia técnica para mejorar los procesos electorales en el futuro, el Consejo Permanente se abstuvo de criticar las elecciones” (The Carter Center, 2011, P. 15-16).

“El proceso electoral ha estado dirigido por un Consejo Electoral muy poco independiente y ecuánime,⁷ que no ha cumplido con su deber de transparencia y colaboración con todos los partidos. El doble racero utilizado en la acreditación de los grupos de observación nacional, las dificultades experimentadas por la oposición para acreditar a sus fiscales o el poder absoluto en los centros de votación (CV) de unos coordinadores nombrados a última hora, una figura no contemplada por la ley y no sujeta a la fiscalización de los partidos, constituyen serias limitaciones la transparencia y reducen notablemente la capacidad de verificación de fases fundamentales del proceso, incluida la sumatoria de resultados en los centros de cómputo” (Misión de observación electoral, 2011a, p. 1).

Finalmente, están las observaciones que hizo la OEA sobre el proceso electoral nicaragüense del 2011. Sin bien es cierto, que la actuación de la OEA fue controvertida. Quedo registrado de manera fehaciente, que la misión de observación de la OEA, observó la gran cantidad de irregularidades que se dieron durante el proceso electoral del 2011 y que fue expresado por el propio jefe de la misión de observación:

“El jefe de la Misión de Observadores de la OEA, ex-canciller de Argentina, Dante Caputo, habló en la tarde del propio 6 de noviembre, sin ocultar su molestia, porque en el 20% de las juntas receptoras de votos que visitarían para su muestra no se les permitió ni siquiera la entrada. Caputo afirmó que eso distorsionaba toda la observación y que nunca le había sucedido en otro país. “Navegamos sin rumbo, y no porque se nos haya roto el radar -dijo-, sino porque nos lo han tapado” (Equipo Envío, 2011)⁸.

De los organismos de observación electoral uno de los más contundentes en señalar las irregularidades en los procesos electorales ha sido Ética Y transparencia (EyT). En su Informe Final de las Elecciones Municipales del 2008, EyT fue categórica:

“este informe valorativo en materia cualitativa, es categórico al afirmar que existieron condiciones de fraude sistemático y violaciones de extrema gravedad en materia de transparencia y violación de las garantías de confiabilidad de los conteos en casi todos los municipios del país y que este sesgo favoreció por diseño al partido de gobierno,

⁷ En su primera recomendación al gobierno de Nicaragua la MOE-UE “recomienda a la Asamblea Nacional la introducción en la ley electoral, preferiblemente de manera consensuada entre la mayoría legislativa y la oposición, de requisitos de elegibilidad y mecanismos de selección que promuevan o garanticen la elección de magistrados del CSE de acreditado prestigio profesional y perfil independiente y neutral”. En otras palabras, que MOE-UE está demandando la sustitución de los actuales magistrados del CSE por no ser competentes para el cargo que desempeñan (Misión de Observación Electoral UE, 2011, p. 38).

⁸ El jefe de la misión de observación en Nicaragua Dante Caputo se retiró del país sin dar una declaración sobre la evaluación preliminar de las elecciones. En su lugar, la misión de observación emitió un comunicado señalando que el Secretario General había conversado con el Ortega para felicitar al pueblo de Nicaragua por el desarrollo pacífico de la elección y señalando las dificultades que había enfrentado la misión y la metodología utilizada para la votación. Posteriormente, en un comunicado posterior el Secretario Insulza aclaró que su declaración de que “la democracia y la paz han dado un paso adelante” en Nicaragua había sido y debía haberse incluido en la declaración” (The Carter Center, 2011, p.12).

tergiversando la voluntad popular en aproximadamente 40 municipios⁹ (Grupo Cívico Ética y Transparencia, 2008, P. 2).

Un elemento nuevo y sistemático apareció en el proceso electoral del 2008, el patrullaje intimidatorio a los votantes. Así concluyó la red de EyT su informe sobre estas elecciones:

“existieron entornos amenazantes e intimidantes que pudieron afectar la participación y la libertad del voto, en particular en los barrios de Managua, donde observadores rechazados de las JRV¹⁰ por personal del CSE, se adentraron en los vecindarios, notando el patrullaje de individuos con las conocidas camisetas con slogans del gobierno, armados con piedras y bates y hasta armas de fuego en algunos casos. De los 30 procesos electorales que hemos acompañado como organización, tal comportamiento intimidatorio en este hemisferio sólo lo hemos observado en comicios en Haití a finales del siglo pasado” (Grupo Cívico Ética y Transparencia, 2008, P. 16).

Ya para las elecciones del 2011, EyT, con la experiencia del fraude de 2008, había descifrado el “modus operandi” del CSE para materializar los fraudes electorales. Efectivamente, EyT elaboró una hipótesis de trabajo, de cómo se llevaría a cabo el fraude electoral en las elecciones del 2011 con definiciones de eventos y etapas del fraude. Por ende, todo se cumplió:

“Sistemáticamente el CSE entregó control absoluto de los CED, CEM y JRV¹¹ al partido de Gobierno, y se eliminó de forma casi absoluta a la oposición, llegando al extremo el CSE de ni siquiera publicar los nombres de quienes conformaron las JRV, ni su partido. El 100% de los resultados no son auditables pues no se publicaron JRV por JRV y a los partidos de oposición les impidieron fiscalizar en al menos el 30% de las JRV. En esas JRV el FSLN obtiene hasta un 30% mas (sic) de votos que en los que obtiene en lugares donde se fiscalizó debidamente al menos el conteo para diputados. Es también revelador que primera vez a nivel mundial, bajo un régimen electoral presidencialista, en los últimos 50 años, en más de 200 elecciones cuya información está disponible, hay mas (sic) votos para legisladores que para Presidente. En el presente caso ET (sic) estima que ambos eventos significan sumatorias alteradas a favor del FSLN de al menos 150,000 votos (8 a 12 diputaciones), que representan el mínimo de escaños asignados de forma fraudulenta en las presentes condiciones de opacidad y disfuncionalidad del sistema electoral¹²” (Grupo Cívico Ética y Transparencia, 2011, p. 2)

⁹ A partir de las elecciones del 2008 el CSE negó la solicitud de acreditación presentada por los observadores nacionales y no giró la acostumbrada invitación a los organismos inter nacionales. También se le negó la acreditación como observador nacional el IPADE (Ídem).

¹⁰ Juntas Receptoras de Votos.

¹¹ Se refiere a los órganos electorales del Consejo Supremo Electoral, los Consejos Electorales Departamentales (CED), los Consejos Electorales Municipales (CEM) y Juntas Receptoras Electorales (JRV) que son los órganos electorales más cercanos al elector.

¹² Según EyT, de los 18 indicadores medibles en las cuatro áreas sujetas a evaluación técnica, en un proceso electoral, en el proceso electoral del 2011, se violentaron 17. Por tanto, la conclusión es que el proceso electoral no fue ni justo ni honesto. Las categorías para evaluar los procesos electorales de EyT están compuestos de 18 indicadores: participación universal (3 indicadores); campañas limpias (6 indicadores); sufragio con garantía (4 indicadores); conteo transparente-respeto a la voluntad popular (5 indicadores). (Grupo Cívico Ética y Transparencia, 2012, p. 1).

Uno de los indicadores más importante de EyT, “Candidaturas en apego a la constitución y la ley”, de la Categoría “Campaña Limpia”, de EyT fue violado flagrantemente en la elección de 2011:

“Se violentó el más elemental principio Constitucional, reconocido a nivel mundial, de que la Carta Magna solo (sic) puede derogarse por trámite especialísimo del legislativo: A través de una maniobra de 72 horas de fin de semana, algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral se reunieron a espaldas de otros y derogaron el doble candado que impedía la candidatura del actual presidente” (Grupo Cívico Ética y Transparencia, 2011, p. 4).

El IPADE, en su informe sobre las elecciones Municipales 2008/2009, fue el organismo de observación electoral nacional que más detalle dio sobre las irregularidades acaecidas durante el proceso electoral. Incluso elaboró 13 estudios, posteriormente, a la elección, en donde se había dado fuertes denuncias fraude electoral. La conclusión general de IPADE sobre este proceso fue:

“La crisis generada a partir de Noviembre (2008) ha representado un severo golpe a uno de los elementos más importantes del sistema político democrático, el sistema electoral, cuya institución el CSE, está obligada constitucionalmente a velar por el respeto al sufragio de los nicaragüenses. Su actuación se encuentra cuestionada por la alianza PLC¹³, Magistrados del mismo CSE, La Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, Cámaras del Sector Privado, Organismos de Sociedad Civil y un sector muy importante de los electores que demandan una respuesta institucional. Es la fecha de este informe y los recursos interpuestos por la alianza PLC y que por ley debe resolver el CSE no han sido respondidos” (IPADE, 2009, p. 6).

Como si lo dicho hasta aquí fuese poco, ya para las elecciones del 2016, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el CSE y la Asamblea Nacional (AN), controladas por el poder ejecutivo, dieron al traste con todo el sistema electoral de país. Reformaron en enero del 2014, el artículo 131 de constitución política, y penaron con pérdida del cargo al diputado que cambie de partido político (trasfuguismo político), con la única función de controlar al diputado, a través del partido. En un franco retroceso en el sistema de representación. Con base en ese artículo, el CSE destituyó a 28 diputados propietarios y suplentes¹⁴ a solicitud del nuevo liderazgo del Partido Liberal Independiente¹⁵. La CSJ despojó del control partidario a la principal fuerza opositora parlamentaria que había conducido desde el 2011 tres procesos electorales de conformidad con lo decidido por el mismo CSE. Por tanto, se vetó la participación de la segunda fuerza en las elecciones del 2016. Como corolario a todas

¹³ Es importante destacar que en las elecciones municipales del 2008, el PLC fue unido con otros grupos liberales y postuló para la alcaldía de Managua a Eduardo Montealegre (líder del Movimiento Vamos con Eduardo) disidente del PLC. No obstante, en el informe sobre las elecciones del 2008, el IPADE sostiene, que el gobierno y el propio PLC, conspiraron para hacer perder las alcaldías en las cuales, el grupo de Eduardo Montealegre había postulado candidatos. “Declaraciones públicas de los Magistrados del PLC del CSE y los datos recabados en este informe, apuntan a que funcionarios del partido de gobierno y del PLC se coludieron para alterar los resultados en aquellas plazas donde los candidatos del Movimiento Vamos con Eduardo, que corrían bajo la misma bandera del PLC, se perfilaban como ganadores (IPADE, 2009, p.6).

¹⁴ El mandato de estos diputados expirada el 09 de enero del 2017

¹⁵ En esta litis entre la CSJ esperó más de 1000 días y tres procesos electorales para resolverla para emitir una sentencia cuestionable. Al emitirla en pleno curso del proceso electoral en la misma semana en que los partidos ocupan sus espacios en la administración territorial del poder electoral. La facción ganadora de la litis fue imposibilitada a ejercer su derecho de postular miembros de su agrupación a cargos en la estructura del CSE.

estas arbitrariedades se impidió la observación electoral nacional e internacional (Panorama Internacional, 2016 p. 1-2)¹⁶.

II. El comportamiento políticos de los actores dentro y fuera del régimen:

1. El análisis institucional en los regímenes autoritarios electorales:

Todo el análisis, de Schedler, sobre los regímenes autoritarios electorales se centra en el análisis institucional, entendiéndolo, según su ubicación, dentro o fuera del régimen. Este enfoque se diferencia de los análisis centrados en la sociedad, el estado y las elites. Los análisis enfocados en la sociedad tienden a enfatizar las preferencias de los actores desde los intereses de clase, desde el Estado enfatizan la cercanía de los actores con el erario público y desde las elites su papel en la coalición gobernante (Greene, Slader, y Schedler, 2015, p. 234).

Los actores dentro del régimen tratan de organizar y contener el conflicto. Mientras, los actores societales tratan de socavar lo. El régimen puede desplegar cualquier cantidad de herramientas autoritarias: represión, manipulación electoral, censura, exclusión, etc. La oposición puede responder con rebelión, protesta, boicots u otras acciones (Ídem).

Según Schedler, los regímenes autoritarios electorales deben verse desde el “institucionalismo político”. ¿Qué significa para él esto? Que el análisis de la política autoritaria del régimen “toma en serio las instituciones formalmente representativas del régimen autoritario (las elecciones pluripartidistas), pero, también, la política que se desarrolla dentro de estas instituciones, es decir en la arena política”. En conclusión, para Schedler las elecciones tienen su peso propio. La existencia misma de estas cambia el juego político dentro de las autocracias. No obstante, “las instituciones no actúan” no tienen “un peso causal por si solas”. El resultado final del juego político depende de cómo se mueven los actores dentro de las restricciones y oportunidades institucionales (Ídem, p. 240)

2. Interacciones conflictivas entre los actores políticos:

El poder de los autócratas depende de la infraestructura que poseen. En primer lugar, de la infraestructura burocrática: el poder del Estado y del partido que dirigen. Por eso “es muy difícil tumbar autocracias que cuenten con un Estado fuerte y un partido fuerte”, tengan o no, elecciones formalmente plurales. “Su infraestructura estatal determina sus capacidades de coerción, distribución y regulación. Su infraestructura partidaria determina sus capacidades de mantener unido al Estado al vincularlo con la sociedad. En las autocracias electorales, ambos ámbitos institucionales son claves, tanto para la capacidad de movilización electoral del régimen como para su capacidad de manipulación electoral”¹⁷ (Greene, Slader, y Schedler, 2015, p. 244).

¹⁶ El más mínimo respeto a la institucionalidad democrática exigiría que estas consideraciones sobre la acreditación de organismos de observación fuera anunciada por el CSE. No obstante, fue Ortega en un discurso público quien dictó que los observadores internacionales (descritos como sinvergüenzas) no serían invitados. El CSE se limitó a ejecutar la orden emanada del presidente (Ídem).

¹⁷ Para Dan Slater, el libro de Andreas Schedler: “también establece un nuevo estándar al profundizar en nuestra comprensión de la superficialidad de la estabilidad autoritaria. Por supuesto, éste es el punto principal del libro: los

Es casi unánime el acuerdo, entre los analistas nacionales e internacionales, que el principal aliado del gobierno es el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) que de forma decidida, a partir del 2009, estableció una alianza firme con el gobierno¹⁸.

El COSEP se queja que Nicaragua continua siendo un país polarizado; según el COSEP, algunos grupos, pretenden hacernos creer “que el desarrollo es imposible de alcanzar en nuestras condiciones”. Peor, aún, otros grupos, según el COSEP, “pretenden hacernos creer que las condiciones políticas y económicas actuales no favorecen ni estimulan a ese compromiso, y que es necesario “confrontar” a este gobierno en las calles y apostar que en ese contexto de inestabilidad política y social asuma otro distinto” (Aguerri, 2013).

El Presidente del COSEP legitima su actuar, argumentando, que han trabajado durante 26 años para volver a poner en pie la economía, para crear empresas y generar empleo. Que ellos, el COSEP, están produciendo riqueza para “reconstruir de las cenizas un país que fue dejado como tierra arrasada por muchas de esas voces que hoy buscan que campee nuevamente la bandera de la confrontación y la destrucción en nuestro país” (ídem).

Se queja, Aguerri, que muchas de las voces que los acusan de implementar un modelo corporativista, donde los empresarios “sacrificamos la democracia a cambio de la economía”; “son las mismas voces que sacrificaron la libertad de empresa, la libertad de movilización, la libertad de religión, la libertad de prensa, las libertades individuales para promover la dictadura del proletariado. Ellos sacrificaron la economía a cambio de la dictadura que empobreció al país”. Que hoy se disfrazan “como ovejas blancas, valientes y virtuosos demócratas” (ídem).

Es importante hacer notar la diferente conceptualización que hace Aguerri, entre los supuestos detractores, y los miembros que controlan el actual gobierno de Nicaragua. Ambos grupos, detractores y miembros del actual gobierno, gobernaron Nicaragua en la década de los ochentas. Por tanto, ambos fueron responsables de la destrucción del país, si nos atenemos a las palabras de Aguerri. No obstante, para el COSEP ambos grupos merecen un tratamiento diferente.

Finalmente, concluye que es al COSEP a quien le ha correspondido superar ese triste legado. Que los detractores no crearon ni democracia ni prosperidad y que hoy se presentan “creyéndose dueños de la verdad, (al) descalificar lo que el sector empresarial ha venido construyendo. En COSEP hemos puesto la institucionalidad, el desarrollo económico y el desarrollo social como prioridades

regímenes autoritarios no pueden simplemente escapar de los problemas de incertidumbre y opacidad. Nunca pueden saber a ciencia cierta qué tan populares o seguros son en la actualidad, o qué tan probable es que se enfrenten a mayores desafíos en el futuro... el libro de Andreas es un análisis crítico pionero de las dos pretensiones más comunes que tienen los regímenes electorales autoritarios: que fueran verdaderamente democráticos a pesar de sus muchas manipulaciones, y que fueran verdaderamente estables a pesar de su renuencia a basar su legitimidad en el apoyo popular libre”.

¹⁸ EL CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA (COSEP) fue fundado el 16 de febrero de 1972 con el nombre de COSIP, como una asociación civil, sin fines de lucro. Actualmente está integrado por: cámaras, confederaciones, asociaciones e un instituto de desarrollo. Según, el COSEP su propósito fundamental es unificar el esfuerzo del sector privado. Intervenir e interponer sus gestiones para resolver los problemas de interés general que estén afectando al país en general y a la iniciativa privada en especial. Buscan la manera de conjugar las acciones del sector privado con las distintas instancias gubernamentales y principales autoridades del país, a fin de encontrar objetivos y metas comunes que ambos se tracen en beneficio de Nicaragua. <http://www.cosep.org.ni/index.php/quienes-somos/que-es-cosep>

en nuestra agenda gremial empresarial con convicción y firmeza. Por eso seguimos haciendo nuestro trabajo para posicionar mejor a nuestro país y atraer inversiones. Sabemos que falta mucho por hacer pero hemos avanzado”¹⁹.

Como se ha visto, el FSLN, con su Secretario General, Daniel Ortega, controla los cuatro poderes del Estado de Nicaragua de forma absoluta. La mayor fuente de legitimidad actual, de ese control y del régimen político, son las posiciones del COSEP. Es a través de esta organización gremial que el gobierno de Daniel Ortega ha tratado de minimizar el conflicto. La justificación es que con el dialogo entre empresarios y gobierno el país va progresando. Haciendo aparecer el problema político nicaragüense, como un problema institucional menor, como un problema de la clase política, donde el COSEP no tiene ninguna responsabilidad. No hay duda que el COSEP, con esta posición, se mueve como un actor privilegiado para transmitir estabilidad y una imagen de progreso, basado en el actual estado de cosas. Una imagen de un partido fuerte conducido por Daniel Ortega en alianza con uno de los actores económicos y sociales más importantes del país²⁰.

La Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN), formalmente, no es un grupo opositor al gobierno de Ortega, pero ha tomado posiciones muy críticas hacia él. Especialmente, después del fraude electoral del 2008. Esta posición, es fácilmente identificable, en el documento elaborado por la CEN: “En Búsqueda de Nuevos Horizontes para una Nicaragua Mejor”²¹. Documento que muchos sectores del país consideran como el más completo en la caracterización de la realidad nicaragüense en el régimen de Ortega.

En dicho documento, la CEN, se plantean problemas sobre la familia, la problemática social, los derechos humanos, la situación de la costa caribe, la evangelización y las políticas de gobierno e institucionalidad. Es sobre el tema institucional, que la CEN, reitera las observaciones hechas en una carta del 15 de agosto del 2008:

“«Desalienta la ausencia de un liderazgo de calidad y comprometido que norme la acción política, en la que todo parece estar al servicio de personas, grupos de poder y de partido, en detrimento del bien común (n. 13) ». Ya para el 23 de abril del 2010 era clara la gravedad de algunos actos de transgresión a nuestra Constitución Política y el irrespeto a la institucionalidad del país, sobre todo cuando surgió el tema de la inconstitucionalidad de la reelección presidencial, la ilegítima prolongación de cargos

¹⁹ Según Aguerri qué ha aprendido el COSEP que “no podemos destruir nuevamente al país por destruir una opción política para dar lugar a otra en un círculo sin fin”; que “no podemos asumir la responsabilidad de los éxitos o fracasos de los partidos políticos; que “no podemos renunciar al diálogo y al consenso para dar paso a la intolerancia y a la destrucción” (Aguerri, 2013).

²⁰ Por conversaciones personales que el autor, de este artículo, ha tenido con importantes empresarios del país es posible afirmar que muchos empresarios no están de acuerdo con las posiciones del COSEP, pero sus voces no son mayoritarias, con relación a la cúpula que dirige el COSEP.

²¹ La CEN a partir del año 2015 ha manifestado fracturas internas en su unidad interna por sus posiciones hacia el gobierno de Ortega. Como dice Humberto Belli, Ex Ministro de Educación: “Lo difícil del tema es que no ha existido una reacción unificada. Vemos posturas muy firmes de crítica profética de parte del obispo (Silvio) Báez y vemos otras actitudes un poco más ambiguas en otros sectores y otras que son casi cómplices del Gobierno actual. Ojalá también que a nivel de la Conferencia Episcopal se pudiera hablar con una sola voz, en un tema que es delicado, porque la Iglesia tampoco puede convertirse en un agente político, metiéndose en temas opinables y dando prescripciones que le corresponde a los laicos dar” (Belli, 2017).

vencidos en el Estado de parte del Ejecutivo y la creciente falta de separación e independencia de los poderes del Estado y otras instituciones gubernamentales” (Conferencia Episcopal de Nicaragua, 2014, (Apt. 39).

La CEN se queja del resurgimiento de la violencia callejera “contra personas y grupos opositores al Gobierno” (Ídem). En el mismo documento de mayo del 2008 la CEN reitera que ha venido haciendo llamados a través de cartas pidiendo que “«las instituciones no deben ser instrumentos en manos de quien gobierna para transformar sus abusos y ambiciones de poder en formas y actuaciones legalmente justificadas» (23.04.10) y meses más tarde llegamos a decir en otra carta: «La ley sigue siendo paradójicamente un mecanismo para legitimar abusos y para hacer pasar por legal lo que es ilegal» (17.11.10)” Los obispos también identifican en Nicaragua el «acelerado avance de formas de regresión autoritaria por vía democrática»(Ídem).

Sobre el Poder Electoral²², los obispos hicieron una mención especial. Señalando al, Consejo Supremo electoral (CSE), como una institución “«que no ha sabido ejercer sus funciones con responsabilidad y honestidad» y a cuyas acciones deshonestas calificábamos en 2011 no sólo como éticamente negativas, sino como pecado, es decir, como actos reprobables a los ojos de Dios (cf. Carta CEN, 16.11.11)” (Conferencia Episcopal de Nicaragua, 2014, (Apt. 40).

No obstante, la CE no sé quedó allí, y expresó más críticas sobre la manipulación electoral del gobierno:

“a partir del resultado de las elecciones del 2011 la concentración de poder, la corrupción gubernamental, la confusión Estado-Partido, el sometimiento de los poderes del Estado a la voluntad del Ejecutivo, el irrespeto a las leyes, la falta de seguridad jurídica, el tráfico de influencias, la intolerancia política, el dominio sobre la casi totalidad de las alcaldías del país, hasta llegar a las últimas reformas constitucionales, han agravado en modo sumamente alarmante la situación actual del país y su futuro”(Ídem).

Desde el punto de vista institucional, los obispos, no ven políticas desde el gobierno encaminadas a construir una relación armónica entre el Estado y la Sociedad nicaragüense: “Creemos que la actual estructura institucional y política del país, no traerá ni a mediano ni a largo plazo ningún beneficio ni para los actuales gobernantes, ni para los miembros del partido gobernante, ni para ningún nicaragüense” (Conferencia Episcopal de Nicaragua, 2014, (Apt. 40). Utilizando, la estructura conceptual de Schedler, el Estado está utilizando sus capacidades para la “coerción, distribución y regulación” del sistema institucional, económico, político y electoral.

Ante la manipulación política y el fraude electoral, las herramientas más utilizadas por los regímenes autocráticos electorales, la CE había propuesto antes de las elecciones de 2011 “el ideal de una Nicaragua pluralista, con un Gobierno en el que realmente el poder soberano residiera en el pueblo

²² El COSEP en su celebración del día del empresario en 2013 manifestó que en materia electoral adoptaba las propuestas de la CE.

(CEN 7.10.11, n. 10b)” (Conferencia Episcopal de Nicaragua, 2014, (Apt. 41). No obstante, el resultado palpable es que:

“«la actividad política en el país está hoy dominada por un estilo de ejercer la autoridad de un modo autocrático y abusivo» (CEN, 26.09.12) y, por eso, finalmente, nos opusimos a las últimas reformas constitucionales, pues no creímos que fuera lo más urgente en ese momento, ni que el modo de llevarlas adelante fuera el mejor y porque con ellas, consideradas globalmente, se ponían serios obstáculos para fortalecer y seguir construyendo una sociedad pluralista y democrática (CEN, 22.11.13)”. (Conferencia Episcopal de Nicaragua, 2014, (Apt. 41).

Las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos en los últimos años han jugado un papel muy limitado desde el punto de vista práctico para cambiar el estado de cosas del país en el contexto político. Dentro de esas organizaciones hay que destacar a la organización de campesinos que luchan oponiéndose a la construcción de un Canal Interoceánico por una empresa china. Para Belli, el principal desafío de los partidos opositores es “articular a todos esos grupos descontentos, gremiales, ONG, grupos dispersos en toda la geografía del país, para que se unifiquen alrededor de una plataforma común”. No obstante, esto no ha ocurrido hasta el día de hoy. Más bien cada día la fragmentación es mayor (Belli, 2017).

III. Conclusiones:

El deterioro de la joven democracia nicaragüense inició con el pacto político entre Arnoldo Alemán y Daniel Ortega. Dicho pacto tenía como finalidad fundamental promover el bipartidismo y conservar la hegemonía política del PLC. Los dos caudillos basaban su legitimidad en la vieja tradición caudillista, autoritaria y corrupta que es la forma en que se expresa el autoritarismo político en Nicaragua. En 1990 se inauguró un período de renacer democrático formal, que duró muy poco. El deterioro democrático empezó con el pacto político del 2000; que, finalmente, colapsó con el fraude electoral de 2008, que marcó la supremacía absoluta del FSLN sobre el PLC.

Cuando analizamos el desarrollo de la democracia nicaragüense, se ve claramente, que las actitudes autoritarias siempre estuvieron presentes. El autoritarismo está vigente en toda la transición política, pero adquiere ribetes escandalosos a partir del fraude electoral de las elecciones municipales del 2008. El análisis de las elecciones desarrolladas, a partir 2008 hasta el 2016, muestra claramente el deterioro creciente de la democracia. Las prácticas electorales reales del régimen de Ortega a partir del 2008 violan claramente las reglas básicas de la democracia. Para conocer estas violaciones se recurrió a la colaboración de los expertos internacionales y nacionales, los cuales, casi al unísono señalaron las graves irregularidades cometidas por el partido de gobierno y el poder electoral.

El más crítico de los organismos de observación electoral internacional, el Centro Carter, fue categórico al señalar el fraude electoral del 2008, responsabilizando al gobierno y al CSE, de ser

los responsables de no defender la integridad de las elecciones y del sistema electoral. Responsabilizándolos de manera directa del deterioro democrático de las elecciones nicaragüenses.

El Centro Carter, que estableció una misión de estudio para las elecciones del 2011, concluyó que todos los partidos de oposición no había aceptado el resultado de las elecciones. Al mismo tiempo, recopilaron la opinión de los organismos de observación electoral internacional y nacional, que denunciaron las graves irregularidades en que se desarrollaron las elecciones desde el 2008 hasta las elecciones del 2011. Ya en 2016 estos organismos no pudieron observar las elecciones por la negativa del gobierno de Nicaragua de invitarlos a observar las elecciones nicaragüenses.

Las estrategias de manipulación política que han desarrollado el régimen y el CSE a partir del 2008 son de todo tipo: un CSE poco independiente y transparente; un CSE poco colaborador con los partidos de oposición; dificultades para que los partidos políticos puedan acreditar sus fiscales en las Juntas Receptoras de Votos (JRV); introducir en los Centros de Votación a funcionarios no contemplados en la ley electoral y fuera del control de los partidos políticos; incapacidad de poder verificar las sumatorias de resultados; impedir que los observadores de la OEA pudieran entrar a observar a las JRV de la muestra escogida para observar las elecciones; fraudes sistemático; violaciones graves con respecto a la transparencia y a la contabilidad de los votos a favor del partido de gobierno; transgresión a la voluntad popular en al menos 40 municipios, incluyendo Managua; patrullaje intimidatorio en los barrios; control absoluto del partido de gobierno de la estructura del CSE; no publicación de los resultados JRV por JRV; resultados inauditables, hubo más votados para legisladores que para el candidato a la Presidencia; el CSE otorgó al menos 12 diputados al FSLN de forma irregular, etc.

Las estrategias aplicadas por el gobierno y el CSE para controlar las elecciones no deja duda que las prácticas autoritarias hacen del Gobierno del Presidente Ortega un régimen autoritario electoral. Durante las elecciones del 2008 y 2011 no guardó ni siquiera las formas para perpetrar los fraudes electorales. Por tanto, hay consenso que las practicas desarrollas violan la normas básicas de la democracia.

Para conocer las relaciones institucionales y conflictivas entre los diferentes grupos que apoyan o adversan al régimen se ha analizado sus discursos de apoyo o rechazo al régimen. Se escogió analizar el discurso del COSEP, por ser la organización de la sociedad civil y empresarial, que ha establecido una alianza formal y real muy fuerte con el régimen de Ortega. El COSEP, básicamente, ha argumentado que ellos están en pro de la estabilidad y del crecimiento de la empresa privada, y que eso, favorece a todos los nicaragüenses. Por tanto, si las cámaras están en consonancia con el gobierno eso es buena para Nicaragua.

El COSEP hace una diferenciación entre la clase política y empresarios. Donde ellos, son creadores de riqueza, y los políticos destructores de esa riqueza. Pero ya los políticos, no son

todos iguales, sino que hay clase política y gobierno. Donde, algunos elementos de esa clase política, los más opositores al gobierno no son de fiar. Para el COSEO, esos sectores opositores son radicales y fueron los responsables de la destrucción el país en el pasado. El COSEP diferencia a esos opositores radicales de los actuales miembros del gobierno, a pesar de que, ambos grupos gobernaron unidos en la década de los ochentas. En otras palabras, los sandinistas que hoy son opositores, son radicales; los sandinistas, que hoy gobiernan, son políticos responsables. Unos son de la clase política que no deja que el país progrese y los otros son el gobierno que responsablemente estableció una alianza con el COSEP y la empresa privada.

Por eso, el COSEP es el principal sostén político, económico e ideológico del régimen. El gobierno, el partido y Daniel Ortega son las maquinarias que controlan todas las instituciones del país, en especial, el CSE y la CSJ. Se ha mostrado de forma abundante como controlan las elecciones y los resultados electorales para tener la hegemonía del Estado que les permite mantener su preponderancia política.

El caso de la CF es paradigmático. Pues no es una organización política ni económica. No obstante, realizó en el 2014 un diagnóstico, que ningún partido u organización de la sociedad civil, ha hecho de forma sistemática y directa a Ortega. La CE plantea situaciones institucionales y políticas que han sido hechas anteriormente por otros sectores, pero no reunidas en un solo documento. Los planteamientos básicos de la CE son: proliferación de un liderazgo mediocre y no democrático; la política al servicio de personas grupos e intereses; transgresiones a la constitución; deterioro profundo de la institucionalidad; prolongación ilegal de cargos en el Estado; utilizar la ley para justificar los abusos; deshonestidad del CSE; concentración de poder; sometimiento de los demás poderes al Ejecutivo; falta de seguridad jurídica; una reforma constitucional e institucional que no traen ningún beneficio al país, etc.

Es fácil concluir que el régimen de Ortega es un régimen autoritario electoral. Donde las elecciones cada día tienen menor importancia y donde se han violado de forma escandalosas los elementos más básicos de la institucionalidad electoral. Los fraudes electorales han sido continuos desde 2008. Se reconoce un discurso legitimador del régimen en los empresarios agrupados en el COSEP; desde el punto de vista discursivo y de análisis de la coyuntura nacional los cuestionamientos de la CE no son nuevos, pero fueron sistematizados y presentados directamente a Ortega. Hasta el día de hoy, no ha habido respuesta a la CE, más bien el deterioro institucional ha aumentado.

IV. Bibliografía

1. Aguerri, José Adam. (2013). Discurso día del empresario, 12 de septiembre, 2016. Presidente del COSEP.
2. Belli, Humberto (2017). Humberto Belli: “Más importante observación que cambios en el CSE. La Prensa. S. A. 19 de marzo, 2017. <http://www.laprensa.com.ni/2017/03/19/politica/2201208-humberto-belli-mas-importante-observacion-cambios-cse>
3. Centro Carter (2014). Comunicado del Centro Carter con relación a la reelección de los miembros del Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua. Junio 04 de 2014.
4. Conferencia Episcopal de Nicaragua (2014). En Búsqueda de Nuevos Horizontes para una Nicaragua Mejor. 21 de mayo, 2014.
5. Equipo Envío. (Noviembre, 2011). Elecciones 2011: Perdió Nicaragua. Envío. 356.
6. Equipo Nitlapan-Envío (Enero, 2000). Después del pacto: la suerte está echada. Envío. 214.
7. Equipo Nitlapan-Envío (Julio, 2000). Camino a las elecciones: dolores del pacto. Envío. 220.
8. Greene, K. F., Slader, D. y Schedler, A. (I Semestre, 2015). La política comparada de las elecciones autoritarias. Política y gobierno. Volumen XXII, Número 1, 227- 246.
9. Grupo Cívico Ética y Transparencia (2008). Informe final elecciones municipales 2008.
10. Grupo Cívico Ética y Transparencia (2011). Valoración técnica final del proceso electoral para Presidente y Diputados: Nicaragua 2011.
11. Grupo Cívico Ética y Transparencia (2012). Indicadores de cumplimiento de requisitos mínimos para evaluar elecciones.
12. Informe Pastran (2006). 10/07/2006.
13. IPADE (Mayo, 2009). Informe final - IPADE: Elecciones municipales: 2008/2009.
14. Jarquín, E., Cuadra, E., Icaza, J., Peraza, J.A., Pineda, U., Roths Schuh, G. y Sáenz, E. (2016). El Régimen de Ortega: ¿Una nueva dictadura familiar en el continente? Managua, Nicaragua. PAVSA.
15. Marengo, Dionicio. (Septiembre, 2008). Conozco bien la historia del Frente Sandinista, pero tal como están las cosas no logro imaginar su futuro. Envío. 318.

16. Misión de observación electoral 2011a (2011). Elecciones Presidenciales, Legislativas y al Parlamen. Declaración Preliminar. Managua, 8 de noviembre del 2011.
17. Misión de Observación Electoral UE (2011). Informe Final sobre las Elecciones Generales y al Parlamen.
18. Panorama Internacional (2016). Consideraciones sobre el marco jurídico.
19. Peraza Collado, José Antonio (2014). El colapso del sistema electoral nicaragüense producto del pacto Alemán – Ortega y de los fraudes electorales (2000-2008). Managua, Nicaragua. (Inédito).
20. Schedler, Andreas (enero-junio 2004). Elecciones sin democracia: el menú de la manipulación electoral. Estudios políticos. No. (24), 137-156.
21. The Carter Center (2011). La Elecciones en Nicaragua 2011: Informe de una Misión de Estudio del Centro Carter.